



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



# FICHA BÁSICA PROGRAMA “EMPRESARIAS DE ALTO IMPACTO”, EJERCICIO FISCAL 2021

**Elaborado por:**

Lic. Roxana Lara Franco

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



03 de mayo del 2022

## Elaborado por:

### **Lic. Roxana Lara Franco**

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: [roxana.lara@alumnos.udg.mx](mailto:roxana.lara@alumnos.udg.mx)

### **Dra. Patricia Murrieta Cummings**

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: [murrisp4@ucea.udg.mx](mailto:murrisp4@ucea.udg.mx)

### **Dr. Leonardo Gatica Arreola**

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

[leonardo.gatica@ucea.udg.mx](mailto:leonardo.gatica@ucea.udg.mx)

## Palabras clave:

Programas, estatales, empresarias, mujeres.

## Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del “Programa Empresarias de Alto Impacto” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, del Gobierno del Estado de Jalisco, ejercicio fiscal 2021.

## Cómo citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, mayo). *Ficha básica del “Programa Empresarias de Alto Impacto”, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Gobierno del Estado de Jalisco, ejercicio fiscal 2021*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>

# 1. Programa Empresarias de Alto Impacto

## Sección I. Particularidades del programa

### Descripción del problema público y la intervención

Para ONU Mujeres, la igualdad en las normas que rigen una actividad empresarial sigue siendo una tarea pendiente en prácticamente todos los países. Los datos muestran que en solo 20 de 128 economías hay igualdad de derechos legales entre las mujeres y los hombres en relación con importantes aspectos para empresas y trabajadoras/es. De manera que la participación económica de las mujeres no refleja la inversión educativa y el talento que tienen. En México, solo 43% de las mujeres participa en el mercado laboral, en comparación con 78% de los hombres.<sup>13</sup> La brecha salarial mujeres - hombres en trabajos iguales, es de 15% - 20% promedio y alcanza 40% cuando se trata de mujeres en puestos de alta dirección.

El Programa Empresarias de Alto Impacto es una de las principales estrategias para transversalizar la perspectiva de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres, con que se atiende la primera facultad de la Subsecretaría de Igualdad de Género y de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres, que señala el Reglamento de la SISEMH, y consiste en implementar una política pública que promueve la participación del sector privado en el desarrollo de capacidades de las mujeres y el fortalecimiento de sus empresas.

El Programa proporciona parámetros que aportan datos comprobables del grado de compromiso del sector empresarial con la igualdad de género. Una referencia global con la que coincide la visión de este Programa es el Índice Bloomberg de Igualdad de Género (GEI), que desde 2018 evalúa el nivel de igualdad de las empresas que cotizan en Bolsa de Valores, con una cada vez mayor participación empresarial (230 compañías de 42 países en 2020). Entre otras cosas, hay que reconocer cómo crece la demanda de inversionistas que consideran al GEI una herramienta importante para la toma de decisiones financieras. El GEI mide aspectos como liderazgo femenino y promoción de talentos, igualdad salarial y paridad, cultura incluyente, políticas de prevención y en contra del acoso sexual, así como acciones afirmativas para las mujeres, muchas de las cuales están consideradas en “El Programa”.

### Identificación del programa

#### **Información General**

|  |   |
|--|---|
| Nombre Oficial del Programa                                      | Empresarias de Alto Impacto             |
| Modalidad de Apoyo   | Económico y en especie                  |
| Derecho social y humano  | Bienestar económico                     |
| <b>Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</b> |   |
| Eje sectorial:   | Seguridad, justicia y estado de derecho |

|   |  |
|---|--|
| Temática  | Igualdad de género   |
| Objetivo de Desarrollo Sostenible:                | Objetivo 5. Igualdad de género y;<br>Objetivo 10. Reducción de desigualdades                         |
| <b>Información Administrativa- Organizacional</b> |  |
| Dependencia o unidad responsable:                 | Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres  |
| Dirección general o unidad ejecutora de gasto:    | Subsecretaría de Igualdad de Género  |
| Dirección o unidad operativa:                     | Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres   |
| <b>Información Programática- Presupuesta</b>      |  |
| Tipo de programa:                                 | Social.  |
| Presupuesto autorizado:                           | 70,303,477.00 (Setenta millones trecientos tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) |
| Clave presupuestal:                               | 39 000 00945 835 B2  |

## Sección II. Objetivos y alcances del programa

| Objetivos generales y específicos |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Objetivo general</b>           | Impulsar la igualdad en el sector empresarial mediante la entrega de apoyos económicos a empresarias y empresas, para el desarrollo de proyectos que incorporen la Perspectiva de Género en sus organizaciones y protejan el empleo de las mujeres.  |
| <b>Objetivos específicos</b>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Fortalecer a las empresas lideradas por mujeres, para garantizar su permanencia y crecimiento;</li> <li>II. Promover el desarrollo de proyectos para la incorporación de la Perspectiva de Género en las empresas, garantizando el enfoque de los derechos humanos de las mujeres;</li> <li>III. Proteger el empleo de las mujeres en las empresas participantes.</li> </ol> |

| Población potencial y objetivo |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Población potencial</b>     | La población potencial la conforman 21,117 Unidades Económicas con participación mayoritaria de mujeres que tienen de 6 a 100 personas empleadas. |

| <p><b>Población objetivo</b></p>  | <p><b>Población objetivo</b></p> <p>La población objetivo tiene un alcance mínimo de 270 y máximo de 1,350 Unidades Económicas registradas en Jalisco con mayor participación de mujeres que tienen de 6 a 100 personas empleadas. Lo anterior, de acuerdo al tope presupuestal, a los gastos indirectos y al monto de apoyo económico por beneficiaria en las modalidades “A” y “B” que van desde los \$50,000 hasta \$250,000.</p> <table border="1" data-bbox="548 655 1372 1129"> <thead> <tr> <th colspan="4">Cuantificación de la población potencial y objetivo de "El Programa"</th> </tr> <tr> <th>Población de referencia</th> <th>Población potencial</th> <th rowspan="2">Población objetivo</th> <th rowspan="2">Porcentaje de la población atendida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidades Económicas registradas en Jalisco que tienen de 6 y hasta 100 personas empleadas</td> <td>Unidades económicas con 6 y hasta 100 personas empleadas con participación mayoritaria de mujeres</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">54,241</td> <td style="text-align: center;">21,117</td> <td style="text-align: center;">Mínimo 270<br/>Máximo 1,350</td> <td style="text-align: center;">Mínimo 1.27%,<br/>máximo 6.39%</td> </tr> </tbody> </table> | Cuantificación de la población potencial y objetivo de "El Programa" |                                     |  |  | Población de referencia | Población potencial | Población objetivo | Porcentaje de la población atendida | Unidades Económicas registradas en Jalisco que tienen de 6 y hasta 100 personas empleadas | Unidades económicas con 6 y hasta 100 personas empleadas con participación mayoritaria de mujeres |  |  | 54,241 | 21,117 | Mínimo 270<br>Máximo 1,350 | Mínimo 1.27%,<br>máximo 6.39% |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|-------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------------|---|---|--|--|--------|--------|----------------------------|-------------------------------|
| Cuantificación de la población potencial y objetivo de "El Programa"   |  |  |                                     |  |  |                         |                     |                    |                                     |   |   |  |  |        |        |                            |                               |
| Población de referencia  | Población potencial  | Población objetivo   | Porcentaje de la población atendida |  |  |                         |                     |                    |                                     |   |   |  |  |        |        |                            |                               |
| Unidades Económicas registradas en Jalisco que tienen de 6 y hasta 100 personas empleadas                          | Unidades económicas con 6 y hasta 100 personas empleadas con participación mayoritaria de mujeres  |  |                                     |  |  |                         |                     |                    |                                     |   |   |  |  |        |        |                            |                               |
| 54,241   | 21,117   | Mínimo 270<br>Máximo 1,350   | Mínimo 1.27%,<br>máximo 6.39%       |  |  |                         |                     |                    |                                     |   |   |  |  |        |        |                            |                               |

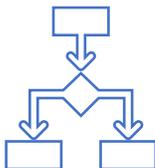
#### Cobertura geográfica

"El Programa" tendrá cobertura en los 125 municipios de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, priorizando los municipios que no están en el Área Metropolitana de Guadalajara.

### Sección III. Operación y gestión

#### Operación y gestión

##### Características de los apoyos



Características de los apoyos 9.1. Modalidades de apoyos El Programa Empresarias de Alto Impacto cuenta con dos tipos de modalidades:

- “A”: Empresarias. Apoyo económico dirigido a mujeres empresarias (personas físicas y morales) con 6 o hasta 100 personas empleadas, que presenten un proyecto para incorporar PEG en su empresa y fortalecerla.
- “B”: Empresas. Apoyo económico dirigido a empresas (sólo personas morales) con 6 o hasta 100 personas empleadas, que

presenten un proyecto para incorporar la PEG en su empresa y proteger el empleo de las mujeres.

**Cantidad (montos) y rangos de apoyos**

| Modalidad | Opciones de monto a solicitar mediante proyecto |               |               |               |               |
|-----------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| A         | \$ 50,000.00                                    | \$ 100,000.00 | \$ 150,000.00 | \$ 200,000.00 | \$ 250,000.00 |
| B         | \$ 50,000.00                                    | \$ 100,000.00 | \$ 150,000.00 | \$ 200,000.00 | \$ 250,000.00 |

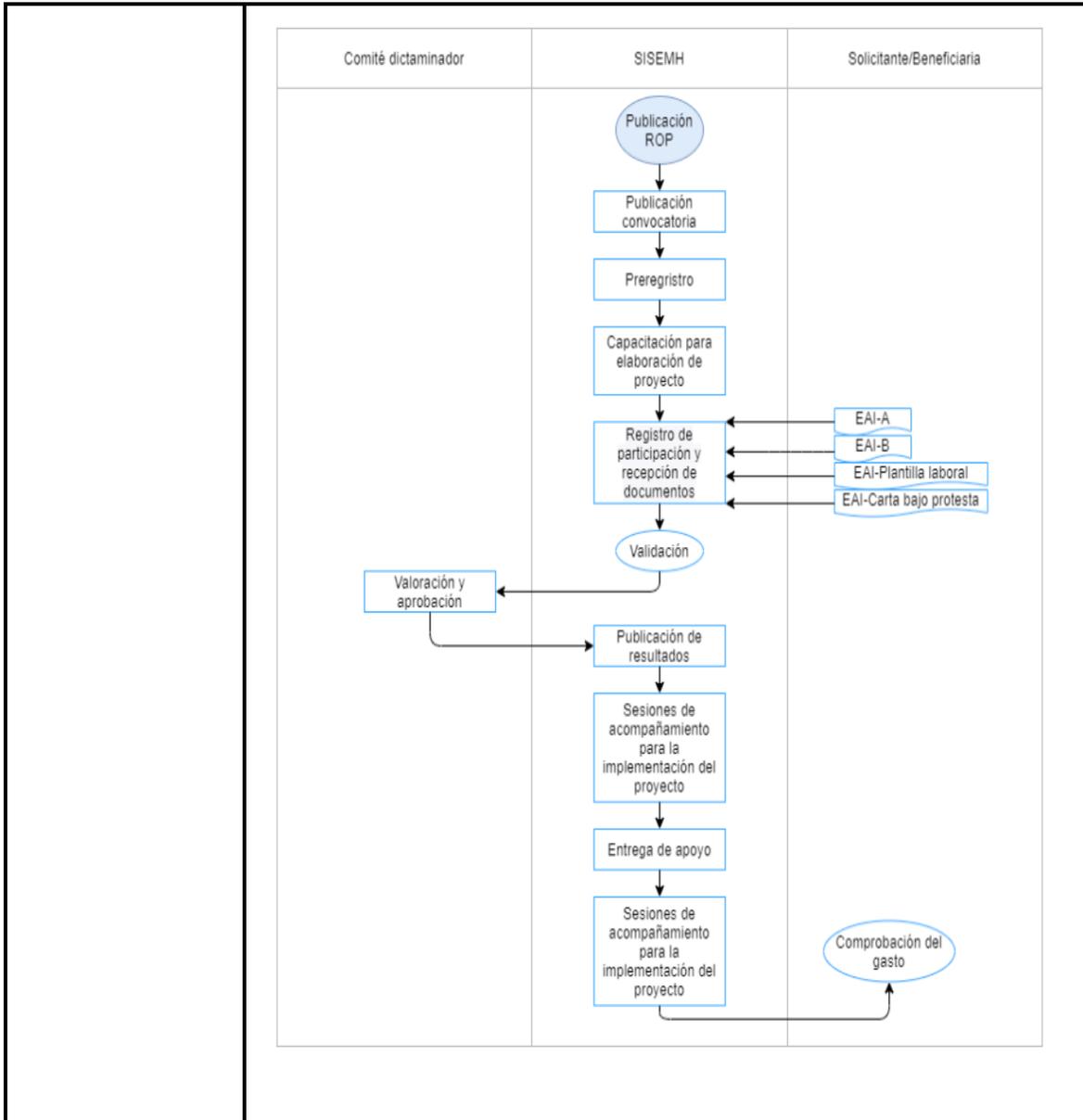
Las participantes de las modalidades “A” y “B” podrán solicitar un apoyo económico de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); o de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), según el presupuesto de gasto para el desarrollo de su proyecto de incorporación de la Perspectiva de Género (PEG) en su empresa.

El Comité Técnico de “El Programa” determinará el monto de apoyo económico aprobado, con base en los resultados de valoración de cada proyecto, sus atribuciones, y en apego a los objetivos y montos establecidos en el “El Programa”. Ningún proyecto podrá ser aprobado por más de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.). Los apoyos económicos modalidad “A” y “B” deberán ser utilizados de conformidad con los Lineamientos de Gasto contenidos en anexos.

**Temporalidad**

Las beneficiarias de "El Programa" en las modalidades “A” y “B” recibirán el apoyo en una sola ministración, sólo después de haber realizado la firma del convenio y habiendo presentado el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por el monto del apoyo correspondiente. Independientemente de la fecha en que La SISEMH entregue los apoyos, estos deberán ejercerse en los términos de las presentes Reglas de Operación. Las beneficiarias “A” y “B”, deberán presentar su expediente de comprobación de uso del recurso, de conformidad con los Lineamientos de Gasto contenidos en anexos, a más tardar el 31 de diciembre del 2021.

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| <p><b>Selección de beneficiarios</b></p>               | <p><b><i>Criterios de elegibilidad y requisitos</i></b></p> <p>Modalidad “A”: Serán beneficiarias de esta modalidad, las mujeres empresarias que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos, y cuenten con la aprobación de su proyecto, conforme a la cobertura geográfica y al tope presupuestal.</p> <p>Modalidad “B”: Serán beneficiarias de esta modalidad, las empresas que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos, y cuenten con la aprobación de su proyecto, conforme a la cobertura geográfica y al tope presupuestal.</p> |
| <p><b>Procesos de operación o instrumentación</b></p>  |  |



## Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

### Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

| <p style="text-align: center;"><i>Indicadores de resultados y valor público</i></p>  | Nivel        | Resumen Narrativo  | Nombre del Indicador   | Meta  | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|---|--------------|--|--|-------|--|--|
|   | FIN          | Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales | Porcentaje de percepción de inseguridad                          | 67.35 | En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta. <a href="https://seplan.ap.p.jalisco.gob.mx/mide">https://seplan.ap.p.jalisco.gob.mx/mide</a> | Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de derecho.            |
|   | PROPÓSITO    | Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a que aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género   | Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco  | 28.25 | Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco 2021. <a href="https://seplan.ap.p.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio">https://seplan.ap.p.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio</a>       | "El Programa" dota de herramientas que promueven el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres emprendedoras y empresarias                                  |
|   | COMPONENTE 1 | Gestiones realizadas por la Dirección responsable para la operación del Programa   | Total de Gestiones realizadas para la operación de "El Programa" | 12    | Informe de actividades. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021.   | La Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres cuenta con los medios para acompañar a las mujeres beneficiarias en su proceso de ejecución del apoyo. |

|                                 |   |  |  |     |  |   |
|---------------------------------|---|--|--|-----|--|---|
|                                 | <b>ACTIVIDAD AD 1.1</b>   | Vinculación entre empresarias y empresas beneficiarias con agentes públicos regionales enfocados en fortalecer el desarrollo económico igualitario           | Total de empresarias y empresas vinculadas                                   | 200 | Listas de asistencia a sesiones de vinculación. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021. | Las empresarias y empresas beneficiarias participan en las sesiones regionales de vinculación.  |
|                                 | <b>ACTIVIDAD AD 1.2</b>   | Publicación de Reglas de Operación del Programa "Empresarias de Alto Impacto" en el Periódico Oficial "El estado de Jalisco"                                 | Total de reglas de operación publicadas de EAI                               | 1   | Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021.        | El Programa "Empresarias de Alto Impacto" continúa en el ejercicio fiscal 2021 para apoyar a empresarias y empresas en el marco de los derechos humanos de las mujeres. |
|                                 | <b>COMPONENTE 2</b>   | Apoyos entregados a través del Programa público "Empresarias de Alto Impacto" a mujeres empleadoras  | Total de mujeres empresarias y/o empresas apoyadas a través de "El Programa" | 550 | Padrón Único de Beneficiarias. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021.                  | Las mujeres Empresarias del estado de Jalisco gestionan recursos ante "El Programa" para el fortalecimiento de sus empresas.  |
|                                 | <b>ACTIVIDAD AD 2.1</b>   | Recepción de solicitudes y proyectos para participar en "El Programa" "Empresarias de Alto Impacto"  | Total de solicitudes y proyectos recibidos para participar en "El Programa"  | 700 | Base de datos de solicitudes. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021.                   | Empresarias y empresas establecidas se pre registran para participar por la obtención de beneficios que ofrece "El Programa".   |
|                                 | <b>ACTIVIDAD AD 2.2</b>   | Aprobación de proyectos presentados por empresarias y empresas que resultan beneficiarias del apoyo económico de "El Programa" "Empresarias de Alto Impacto" | Total de solicitudes y proyectos aprobados y apoyados por "El Programa"      | 550 | Base de datos de solicitudes. Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres. SISEMH 2021.                   | Empresarias y empresas presentan proyectos de incorporación de la Perspectiva de Género para desarrollarlos mediante los beneficios que da "El Programa".               |
| <b>Seguimiento y evaluación</b> |  <p>Una vez publicadas las presentes Reglas de Operación, se podrá consultar la Matriz de Indicadores en el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas en la siguiente liga: <a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos</a></p> |  |  |     |  |   |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Los avances de los indicadores que están contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados podrán ser consultados en la página:<br/><a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/370">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/370</a></p> <p>Este programa entrega apoyos en una sola ministración al año por lo cual las metas se plantean de manera anual. Se podrá consultar cualquier avance mensual en la Plataforma Nacional de Transparencia, seleccionando la entidad Jalisco y la Institución Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, seguido de seleccionar el apartado Indicadores de Resultados en la siguiente liga:<br/><a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a></p> |
| <p><b>Enlace a las Reglas de Operación:</b></p> | <p><a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-20-21-vii.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-20-21-vii.pdf</a></p>   |